

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 6 DE OCTUBRE 2016.**

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día seis de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lucía Medrano Corral, D. Iván Sotés Arenzana, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Aragón Sáinz D. José Antonio Espinosa Pérez, D. José Antonio Palacios García, D. Rubén Osés Fernández y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto.

No asiste D. Julián Tecedor Rodríguez.

Asiste como Secretario D. Fernando Muñoz Torrecilla.

Una vez comprobada la existencia del quorum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión anterior, la extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2016, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

### **2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

03/10/2016	Adjudicación a favor de UTE OPP 2002-RALLASA de la obra de "Reforma de Plaza San Martín", de Entrena.
06/10/2016	Aprobación de certificación nº 1 de la obra "Restauración de la Torre de la Iglesia San Martín", de Entrena.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2, DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ENTRENA.-**

Se da cuenta de la propuesta de Modificación Puntual nº 2, del Plan General Municipal de Entrena, redactada por el Arquitecto Gonzalo Latorre, a instancia del propio ayuntamiento. Dicha propuesta se refiere al cambio de calificación en calle Mediavilla Baja, nº 10 y nº 12, al pasar de uso residencial a uso viario.

Visto el informe de Secretaría.

Teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 87.1 y 105.1 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.

Por unanimidad de los asistentes, que constituye mayoría absoluta, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 2 del Plan General Municipal.

Segundo.- Someter el expediente a trámite de información pública mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Rioja, en el Tablón de Edictos y en el Diario La Rioja.

Tercero.- Dar traslado a los Ayuntamientos de los municipios colindantes para que puedan efectuar alegaciones sobre la incidencia que la presente modificación pueda tener sobre sus respectivos términos municipales.

**4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3, DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ENTRENA.-**

Se da cuenta de la propuesta de Modificación Puntual nº 3, del Plan General Municipal de Entrena, redactada por el Arquitecto Gonzalo Latorre, a instancia del propio ayuntamiento. Dicha propuesta se refiere al cambio de emplazamiento de sistema general de espacios libres en Suelo Urbanizable Delimitado SUD-1.

Visto el informe de Secretaría.

Teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 87.1 y 105.1 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.

Por unanimidad de los asistentes, que constituye mayoría absoluta, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 3 del Plan General Municipal.

Segundo.- Someter el expediente a trámite de información pública mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Rioja, en el Tablón de Edictos y en el Diario La Rioja.

Tercero.- Dar traslado a los Ayuntamientos de los municipios colindantes para que puedan efectuar alegaciones sobre la incidencia que la presente modificación pueda tener sobre sus respectivos términos municipales.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:05 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla